



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
N° 059 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 23 AGO. 2010

VISTO: La Nota N° 001-2010-FONDEPES-ZONAL PAITA – C.E.ADS 0006-2010 del 04 de agosto de 2010 a través del cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0006-2010- FONDEPES para la Contratación del Servicio de Transporte de Agua Potable para la Zonal Paita; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010;



M. FERNANDEZ

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 048-2010-FONDEPES/SG del 02 de agosto de 2010 se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2010- FONDEPES para la Contratación del Servicio de Transporte de Agua Potable para la Zonal Paita, con un valor referencial de S/.99,000.00 (Noventa y nueve mil y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos, con precios al mes de junio de 2010, y por un plazo de prestación de 12 (doce) meses. Asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección;



C. MARAÑÓN

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la



C. ESCOBAR

Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;



M. FERNANDEZ

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0006-2010-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Transporte de Agua Potable para la Zonal Paita, con un valor referencial de S/.99,000.00 (Noventa y nueve mil y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos, con precios al mes de junio de 2010, y por un plazo de prestación de 12 (doce) meses.



C. MARAÑÓN

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL